



AGENDA DE PRIORIDADES ECOLOGISTAS 2006

PROFUNDIZACIÓN DEMOCRÁTICA

- 1-Cambiar el sistema binominal y
- 2-Cambiar la Ley de Partidos Políticos.

SOLUCIÓN DE LA POBREZA Y EQUIDAD SOCIAL

- 3-Aumentar el salario mínimo
- 4-Incrementar los impuestos al uso de recursos naturales
- 5- Eliminar los subsidios al capital y a las grandes empresas.

REFORMA ECOLÓGICA

- 6- Legislar para el uso ambientalmente sustentable de los recursos naturales,
- 7-Mantener Cuentas de Patrimonio Ambiental.
- 8-Desarrollar una matriz energética limpia y el uso eficiente de la energía.
- 9-Establecer un ordenamiento territorial estratégico protegiendo el SNASPE, el suelo agrícola, y poniendo límite a la expansión urbana.
- 10- Promover un desarrollo rural con agricultura limpia y calidad de vida; y prohibiendo los cultivos transgénicos.

I.- PROFUNDIZACION DEMOCRATICA

El actual sistema político en Chile impide la Soberanía Popular y la representación política. A 16 años de la dictadura, los gobiernos de la transición democrática no han logrado reformar la Constitución de 1980 que estableció un modelo de democracia restringida que margina, a través del sistema binominal, a amplios sectores de la participación política; y centralista que subordina las regiones a las prioridades y al control de poderes centralizados. Esta situación distorsiona gravemente la Soberanía Popular.

1.-La Agenda ecologista prioriza cambiar la Constitución de 1980, Los cambios fundamentales son:

- Eliminar los senadores designados y Consejo de Seguridad Nacional.
- Cambiar el actual sistema de elecciones por uno de representación proporcional que permita la expresión de la diversidad política en el Congreso Nacional.
- Cambiar la Ley de partidos políticos para facilitar la conformación de nuevos partidos que expresen las nuevas demandas políticas y motiven la participación de los jóvenes.
- Inscripción electoral automática de los ciudadanos al cumplir 18 años y eliminar el voto obligatorio.
- Institucionalizar el uso del plebiscito a solicitud del Ejecutivo o de los ciudadanos, para proponer o derogar leyes
- Restringir las atribuciones del Tribunal Constitucional y de la justicia militar.

2.- Descentralizar el país entregando a las regiones la capacidad política y económica para:

- La elección directa de las autoridades regionales.
- Reformas tributarias con objetivos desconcentradores y reasignadores.

3.- Respeto a los Derechos Económicos, Sociales, Ambientales y Culturales:

- Resolución de casos pendientes de Derechos Humanos y derogar el Decreto Ley de Amnistía.
- Terminar con el Servicio Militar Obligatorio, estableciendo la Objeción de Conciencia como un derecho.

4.- Avanzar hacia una Sociedad Pluriétnica

- Establecer el reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas y las reformas necesarias para salvaguardar sus derechos. (Convenio 169 de la OIT)
- Realizar un catastro urgente de las tierras y aguas indígenas e iniciar las acciones legales para protegerlas, inscribirlas y ampliarlas.
- Establecimiento de la Educación Intercultural Bilingüe.

5.- Iniciar una nueva Política de Seguridad y Defensa basada en los verdaderos desafíos a la Seguridad Nacional, tales como la pobreza, el desempleo, el acceso a la salud y educación, la seguridad ciudadana y la protección del patrimonio natural.

- Reducir en 50% el gasto militar en la década; transferir los recursos a desafíos sociales y ambientales.
- Suprimir los fondos reservados del cobre a las Fuerzas Armadas para reasignarlo a áreas críticas de la seguridad socioambiental: pobreza, seguridad ciudadana, drogadicción, desertificación, pérdida de biodiversidad, incendios forestales y contaminación de las aguas.
- Reformar el Sistema Previsional de las Fuerzas Armadas e igualarlo al de todos los chilenos.
- * Terminar con el Servicio Militar Obligatorio.
- Reformas para el control democrático de las decisiones de la defensa, y la aprobación del Congreso Nacional del presupuesto militar.

III.- SOLUCION DE LA POBREZA Y EQUIDAD SOCIAL

El fundamento de la justicia social es la equidad en la distribución de los beneficios del desarrollo. Su contradicción más grave en Chile es la pobreza que afecta a casi 4 millones de chilenos. Superar la pobreza en los próximos 10 años es posible, si generamos voluntad política para crear mecanismos redistributivos desde el Estado y el sector privado. Para ello es fundamental actuar sobre los principales mecanismos concentradores de riqueza del sistema chileno: los bajos impuestos; los subsidios al capital, los bajos salarios, el sistema de precios y tarifas de los servicios básicos; el escaso apoyo a las pequeñas y medianas empresas nacionales; y los impactos de los tratados comerciales sobre la industria manufacturera y la agricultura.

1.-La Agenda Ecologista prioriza la solución de la pobreza. Para ello las prioridades son:

- Aumentar los fondos para inversión y desarrollo social con recursos adicionales de la tributación minera (royalty), pesquera; el pago por uso de recursos hídricos y la reasignación de los fondos de la Ley Reservada del Cobre. Esto permite además desconcentrar la propiedad de los recursos naturales, objetivar costos de producción.
- Mejorar la recaudación tributaria y reducir la actual evasión.
- Reducir los subsidios al capital, tales como bonificaciones, estímulo a las exportaciones, devolución de IVA, etc, manteniéndolos sólo para pequeños empresarios.

2.- Mejorar los salarios: El salario justo es un instrumento fundamental para resolver el problema de la pobreza. Para ello se requiere un mejoramiento de los salarios a partir de un mínimo equivalente a \$ 290.000 mensuales. A ello debe agregarse el mejoramiento de las pensiones, de la Ley Laboral para garantizar la seguridad en el trabajo, fortalecer la organización sindical y la fiscalización del Estado.

3.- Estímulo a la creación de empleo en regiones y resignación del ahorro público.

- Estimular actividades productivas intensivas en empleo, especialmente aquellas que agreguen mayor valor a los recursos naturales, y la distribución de estos empleos en las regiones del país.
- Estimular el desarrollo de la pequeña y mediana empresa, que es la que genera mayor cantidad de empleo, a través de condiciones especiales en el sistema financiero y de discriminación positiva en las compras del Estado.

4.- Participación de los trabajadores y regulación de las inversiones de las AFP.

- Abrir participación de los trabajadores en la gestión de las AFP. Los fondos que éstas manejan son propiedad de los trabajadores; ellos deben ser informados y participar en priorizar inversiones de AFP.
- Regulación de la inversión de las AFP para invertir inicialmente entre 5 y 10% en desarrollo productivo regional, beneficiando a cotizantes de regiones y al desarrollo regional.

6.- Igualdad en el acceso a la educación.

- Asegurar el Derecho a la Educación implica: mejorar la cobertura rural al 100% y retener al 59% de jóvenes bajos ingresos que deserta por razones socioeconómicas.
- Asegurar la educación superior a jóvenes de bajos y medios ingresos con buenos puntajes y asegurar la titulación de los que actualmente fracasan por motivos socioeconómicos. Esto requiere establecer un arancel universitario diferenciado, según ingresos familiares.
- Eliminar el impuesto al libro, a los materiales educativos y a los proyectos y espectáculos culturales.
- Crear un Programa Nacional de Educación Ambiental, de Derechos Humanos, y de Educación Intercultural Bilingüe en las zonas de concentración indígena.

7.- Acceso igualitario y mejoramiento de la salud.

- El acceso de la población a los servicios de salud requiere reorganizar el sistema de salud; ampliar la descentralización; y enfrentar los déficit del sistema público, el cual atiende sobre 75% de la población nacional.
- Equidad en salud requiere crear un Fondo Nacional de Salud, que recaude todas las cotizaciones previsionales de asalariados e independientes, y que distribuya los recursos a las Isapres públicas o privadas de acuerdo a las acciones y servicios realizados.

REFORMA ECOLOGICA

Alcanzar niveles básicos de sustentabilidad ambiental en Chile implica parar la destrucción del patrimonio natural, impedir la externalización de los costos ambientales y eliminar los subsidios para la explotación de los recursos naturales y mantener Cuentas de Patrimonio Natural e indicadores sobre su cantidad y calidad.

Simultáneamente establecer una gestión integrada de cuencas y un Ordenamiento Territorial Estratégico para el uso sustentable y conservación de los ecosistemas a nivel nacional.

1.-La Agenda Ecologista prioriza una Política Nacional de Recursos Hídricos que proteja y conserve los ecosistemas fluviales; asegure el acceso oportuno, equitativo al agua. Para ello es necesario el Manejo Integrado de Cuencas, y mecanismos de evaluación ambiental, social y económica de proyectos que involucren recursos hídricos.

- Dictación de normas de calidad ambiental y diseñar un mejoramiento y coordinación de los sistemas de fiscalización y control, para revertir la actual situación de contaminación de las aguas y los humedales
- Modificación del Código de Aguas bajo el concepto del agua como "Bien Nacional de Uso Público": redefinir estatus de propiedad; la asignación de derechos de aprovechamiento, con asignaciones temporales, y órdenes de prioridad para situaciones conflictivas.

2.- Protección y uso sustentable del Patrimonio Natural requiere

- Establecer estabilidad jurídica para las Áreas Silvestres Protegidas, previniendo su desafectación.
- Ampliar las Áreas Silvestres Protegidas y establecer su protección en los instrumentos de territorial
- Establecer una moratoria para la explotación maderera de los bosques primarios.
- Promover el desarrollo de actividades económicas no madereras en el bosque nativo: ecoturismo, campismo, educación ambiental, captura de contaminantes, etc.
- Reformar los actuales de manejo forestal incluyendo criterios ecosistémicos y de manejo integrado de cuencas para los proyectos forestales en cada región.
- Promulgar una nueva Ley de Bosques basada en principios de manejo forestal sustentable y establecer la certificación ambiental de productos y procesos forestales.

3.- La Seguridad y Sustentabilidad Energética requiere :

- Regulaciones para normar y estimular el uso eficiente de energía, con una meta de 10% de eficiencia para 2010.
- Establecer un Fondo Nacional de Promoción de las Energías Renovables no Convencionales que estimule la inversión en energía eólica, pequeña hidráulica, solar y mareomotriz abundantes en el país..

Diversificar la matriz energética priorizando energías nacionales y limpias.

5.- El uso sustentable de los ecosistemas marinos requiere :

- Reemplazar los lineamientos meramente económicos de la actual Ley de Pesca por criterios de sustentabilidad biológica y de generación de empleos de largo plazo.
- Establecer Planes de Manejo para los recursos marinos fuera de las áreas de protección para recuperar la biomasa perdida. La flota nacional debe adecuarse a dichos planes de manejo.
- Establecer nuevos regímenes de propiedad, e incorporar una tributación vinculada al aprovechamiento de los recursos marinos.
- Cerrar las 5 millas a la pesca industrial, cuyas artes de pesca destruyen las áreas de reproducción y alimentación de la biomasa marina.

6.- Incorporar criterios de sustentabilidad en la minería requiere:

- Establecer un impuesto equivalente al 25% de las ventas de cobre, para compensar la extracción de un recurso no renovable y desincentive la sobreproducción .
- Elaborar y promulgar una Ley que norme el cierre y abandono de faenas mineras, el control de tranques de relave y escorias y la restauración de los ecosistemas alterados por faenas mineras.
- Normas estrictas de autoabastecimiento, eficiencia, tratamiento y reciclaje de los recursos hídricos.

7.- Una Política de Desarrollo Urbano Sustentable no dominada por la lógica del mercado inmobiliario.

- Articular la ciudad con la biorregión en un marco de planificación y ordenamiento territorial.
- Incorporar la participación ciudadana en la planificación urbana.
- Detener la suburbanización, y mejorar la vivienda social y el equipamiento de los barrios y las áreas verdes.
- Establecer una Política de Gestión de Desechos Sólidos que incluya reducción, reciclaje y reutilización de desechos y de materia orgánica.
- Reconvertir el transporte público a combustibles limpios y desincentivar el uso del auto dentro del área urbana.
- Desincentivar la especulación inmobiliaria que estimula el crecimiento de las ciudades.

4.- Mejorar la sustentabilidad agrícola y el desarrollo de las comunidades campesinas. Requiere:

- Promulgar una Ley , y un Programa Nacional de Conservación y Recuperación de Suelos.
- Regular la subdivisión de tierras agrícolas, para proteger el escaso suelo agrícola disponible en el país.
- Concretar una Política Nacional para la Eficiencia en el Riego Agrícola, con énfasis en inversión tecnológica.
- Mejorar el apoyo a los pequeños agricultores y campesinos, ampliando las facultades y recursos de INDAP y estableciendo en los municipios rurales cuerpos técnicos para el desarrollo agrícola.
- Establecer una nueva legislación de cooperativas campesinas que estimule la asociatividad en dicho sector y promueva facilidades tributarias y crediticias.
- Prohibir urgentemente los agroquímicos tóxicos de la denominada “docena sucia”.
- Establecer un Plan de Fomento a la Agroecología con metas de producción limpia, certificación orgánica y la apertura de una cartera de mercados para dichos productos.

8.- Modificar la legislación e institucionalidad ambiental implica :

- Elevar Conama a rango de Ministerio, quitar su dependencia de la Secretaria General de la Presidencia, y asignar fondos extraordinarios para el desarrollo de normas de calidad ambiental
- Recuperar el espíritu preventivo de la Ley Ambiental (19.300)
- Establecer la participación ciudadana en la fiscalización de los permisos ambientales concedidos a través del SEIA y en el monitoreo y evaluación de los Planes de Descontaminación.
- Establecer la responsabilidad objetiva por daño ambiental y la figura legal de delito ecológico.